



20212510422321
Bogotá D.C., 20-10-2021

Señor (a)
Publicar en Cartelera
Fijación: 20/10/2021
Desfijación: 29/10/2021

Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy

Asunto: Respuesta RECLAMO N° 1326 SDGPC 3178782021

Respetado (a) Señor (a)

Reciba un Cordial Saludo. En la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente venimos trabajando por la mejora continua de la prestación de nuestros servicios de salud, buscando satisfacer sus necesidades y expectativas. Es por ello que para nosotros es de gran importancia conocer su percepción de la atención recibida, lo cual contribuye al fortalecimiento de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, y nos da la posibilidad de implementar acciones de mejoramiento.

En respuesta a su requerimiento mediante el cual manifestó inconformidad debido a la demora en la atención en el servicio de Rayos X, la Dirección de Servicios Complementarios de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, se permite dar respuesta de acuerdo a su competencia, de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta sus observaciones, se procedió a verificar lo sucedido con los tecnólogos de imágenes diagnósticas que estuvieron de turno, y se evidenció un aumento de la demanda para la toma de Rayos X a pacientes de los servicios de Urgencias y Hospitalización. De manera que, comprendemos claramente su inconformidad y de ahí surge nuestro compromiso en tomar medidas necesarias para que este tipo de situaciones no sigan ocurriendo y lograr que nuestros servicios sean oportunos y acorde a las necesidades de los pacientes.

En aras de mejorar el servicio y brindar mayor oportunidad a la atención de las citas por consulta externa, se realizó extensión de nuestros horarios lo que permita realizar los estudios de manera oportuna, contamos con atención de Radiología convencional en la unidades de Servicios de Salud Tintal, Bosa, Pabló VI, Trinidad Galán, Carbonell en horarios de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua.



Lamentamos la percepción por la oportunidad en la atención, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, ofrece disculpas por las dificultades presentadas, y espera que la próxima vez, la atención sea de su total agrado.

Continuamos atentos a cualquier solicitud que se encuentre dentro de nuestras competencias en el marco de la responsabilidad social con la cual nos hemos comprometido. Recuerde que cualquier inquietud adicional puede comunicarse con la Defensora del Ciudadano MARCELA CASTELLANOS CABRERA al Tel 4399090 Ext 2520, en el horario de lunes a viernes de 07:00 am a 04:00 pm.

Cordialmente,



MARCELA CASTELLANOS CABRERA

Jefe Oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente



Si Usted no está de acuerdo con la respuesta que le brindamos, puede comunicarse con la Superintendencia Nacional de Salud
FBX (57-1) 4817000

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado este documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales por lo tanto lo presentamos para la firma.

Aprobación	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Luz Dary Campos Moreno	Director de Servicios Complementarios	Orfeo	06/10/2021
Transcrito por:	Karen Amaya Cifuentes	Apoyo Tecnológico I- Servicio al Ciudadano	Orfeo	20/10/2021
Revisado por:	Diana Coy Silva	Técnico Operativo de Servicio al Ciudadano		20/10/2021

"Respetado Ciudadano - Ciudadana. La Secretaría Distrital de Salud con el propósito de mejorar la atención ciudadana, amablemente lo invita a darnos su opinión y sugerencias en la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SDQS-SDS que hemos dispuesto para usted en el link <http://app.saludcapital.gov.co/encuestas/index.php?sid=52866&lang=es> o acceder a la página www.saludcapital.gov.co - link de Contáctenos o Servicio al Ciudadano - Ir a enlace Encuesta de Satisfacción SDQS. Sus comentarios nos comprometen a mejorar. MUCHAS GRACIAS"

Y algunos de los derechos y deberes con los que cuenta en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente son:

DERECHOS

- ✓ A ELEGIR morir con dignidad.
- ✓ A RECIBIR manejo confidencial de mi condición de salud y de lo consignado en mi Historia Clínica.
- ✓ A RECIBIR apoyo espiritual y/o emocional, cuando sienta que lo requiere.

DEBERES

- ✓ A CUMPLIR con el cuidado de los recursos físicos y materiales de la Unidad de Servicios de Salud.
- ✓ A RESPETAR los principios, valores y objetivos que promulga la unidad de servicios de salud.

